

PROCEDIMIENTO	U066	Legalización de actos edificación o uso del suelo en curso de ejecución
objeto	Verificar el cumplimiento de la normativa urbanística para legalizar obras o usos de suelo en ejecución que no tienen licencia.	
normativa aplicable	OMTLU	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo. (Departamento de Licencias y Obra Privada. Sección de edificación)	
plazo máximo de duración del procedimiento	10 meses	
efectos del silencio administrativo	Desfavorable si afecta a vía/dominio públicos o patrimoniales Favorable si no contraria Normativa y está completa la documentación.	
instructor del procedimiento	Jefe de la Sección Edificación	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
		Solicitud Informe técnico edificación Informe técnico favorable Informe jurídico favorable Propuesta de resolución, resolución y traslados
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
	Solicitud Autoliquidaciones correspondientes proyecto técnico visado de legalización direcciones facultativas fianza gestión residuos Instrucción 17 GMU	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Instrucción 18 de la GMU.: dossier IV	
	Otros: Instrucción 18 de la GMU.: modelo normalizado 1,2, 4, 5.	
órgano competente para resolver	Órgano colegiado/unipersonal según tipo Comité Ejecutivo de GMU/ gerente	

Observaciones: